



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
E-Mail: guatemala@un.int

(Verificar al momento de su lectura)

**Intervención de la delegación de Guatemala en ocasión de la
Cuarta Reunión Bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción
para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras
en todos sus aspectos
Nueva York, 14 al 18 junio 2010**

**Acción preventiva y lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a
través de las fronteras (documento A/CONF.192/BMS/2010/WP.1)**

Señor Presidente,

Por ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarlo por su elección para dirigir nuestros trabajos, asegurándole que cuenta con el total apoyo de mi delegación en la conducción de sus labores. Igualmente agradecemos al Señor Federico Perazza, del Uruguay, por la elaboración y presentación del documento de debate.

Quisiera también asociarme a la intervención pronunciada por Panamá en nombre del SICA y México y de Indonesia, a nombre del Movimiento de Países No Alineados. A la vez, quisiera pedirle unos minutos a fin de señalar algunas reflexiones puntuales desde la perspectiva nacional para abordar adecuadamente el problema que representa el tráfico ilícito a través de las fronteras.

Hace unos cuatro años, la Organización Guatemalteca: “Instituto de Enseñanzas para el desarrollo Sostenible” (IEPADES), en colaboración con la Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y Seguridad Humana, miembro de IANSA, elaboró un estudio en la Zona Tri-fronteriza entre Guatemala-Honduras-El Salvador así como entre Guatemala y México, que incluyó la participación de funcionarios y población de frontera. En dicho estudio, principalmente se constató un alto grado de porosidad en las fronteras, la existencia de puntos de paso ciegos terrestres y fluviales que evidenciaban la poca presencia de las autoridades nacionales y que el tráfico igualmente beneficia a una serie de personas entre las que se incluyen población, autoridades y poblaciones migrantes, directa o indirectamente lo cual plantea la necesidad de trabajar en las zonas fronterizas con programas multidisciplinarios e integrados.

El estudio demostró también la falta de conocimiento de los funcionarios gubernamentales en fronteras de los instrumentos internacionales y regionales en materia de control de armas, tales como CIFTA y el Código de Conducta Centroamericano para las transferencias de armas. Asimismo, los procedimientos de control fronterizos difieren en todos los países con los cuales Guatemala tiene frontera, así como los mecanismos existentes de coordinación interinstitucional en cada país. Por otro lado, la

poca o nula comunicación entre instituciones homólogas en la región se hizo evidente, como el caso de aduanas y dado que la homologación de legislaciones al respecto se hace difícil, se plantea la posibilidad de homologar procedimientos y buscar intercambio de información permanente, que finalmente proporcione información sobre los contenidos y formas en que opera el tráfico en las zonas fronterizas.

Uno de las conclusiones más relevantes de este estudio fue que el tráfico ilícito de armas de fuego está asociado a los demás hechos delictivos transfronterizos como la trata de personas, el contrabando y el narcotráfico, entre otros. Este extremo nos da la pauta para pensar que si se establecen mecanismos de rastreo e identificación en el tráfico de armas, se podrá combatir igualmente los otros ilícitos transfronterizos mencionados anteriormente.

Por otro lado, y sin que esto se interprete de manera errónea, el comercio intra-centroamericana representa un reto de enormes proporciones para los controles fronterizos. La futura unión aduanera centroamericana se percibe como una oportunidad para que los países puedan invertir en infraestructura en sus fronteras para revisar las mercancías sin detener el libre paso de las mismas.

Este diagnóstico nos permite identificar los retos en los que debemos trabajar. Para ello, es necesario que los Estados reconozcan que las zonas fronterizas deben tener un abordaje integral, que requiere de esfuerzos en materia de seguridad y desarrollo que conlleven acciones de control y seguridad, así como de desarrollo humano desde una amplia perspectiva de seguridad humana.

Guatemala comparte fronteras con cuatro países: México, Belice, Honduras y El Salvador. El problema de tráfico ilícito de armas requiere un abordaje regional, para poder establecer y homologar mecanismos efectivos de coordinación entre las autoridades de los países de la región.

Guatemala acompaña las ideas planteadas en el documento de debate presentado por Uruguay, en la medida en se requiere que los Estados intercambien información. Este intercambio requerirá que los Estados homologuen formatos que contengan los mismos parámetros e indicadores para que dicha información sea presentada de manera igual y sus resultados sean más efectivos. Sin embargo, es también necesario que se establezcan mecanismos que generen confianza entre las autoridades de los países concernientes, para que este cruce de información no se considere que violenta aspectos de seguridad nacional.

Dados los problemas identificados en las fronteras, no solo se requiere que los funcionarios fronterizos se capaciten sobre el contenido de la legislación nacional sino también de los instrumentos regionales e internacionales en materia de control de armas.

Guatemala aboga por el desarrollo de procedimientos de control fronterizo sean similares u homologados para facilitar los controles contra el tráfico ilegal de armas.

Finalmente, Guatemala reconoce que las fronteras deben verse como espacios que requieren de mejorar las condiciones de desarrollo socio-económico, para hacer los controles de armas más efectivos.

Muchas gracias.